

# HACIA UNA GESTIÓN INTEGRAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS EN PANAMÁ: RETOS Y OPORTUNIDADES



ALCALDÍA DE PANAMÁ



**BASURA  
CERO**

ALCALDÍA DE PANAMÁ

**"Programa Basura Cero  
2015 - 2035"**

CIUDAD DE PANAMÁ

Por: Alida Spadafora  
Panamá, 25



# Panamá

## *Ciudad de Contrastes*



Playa de Costa  
del Este  
Septiembre  
2015

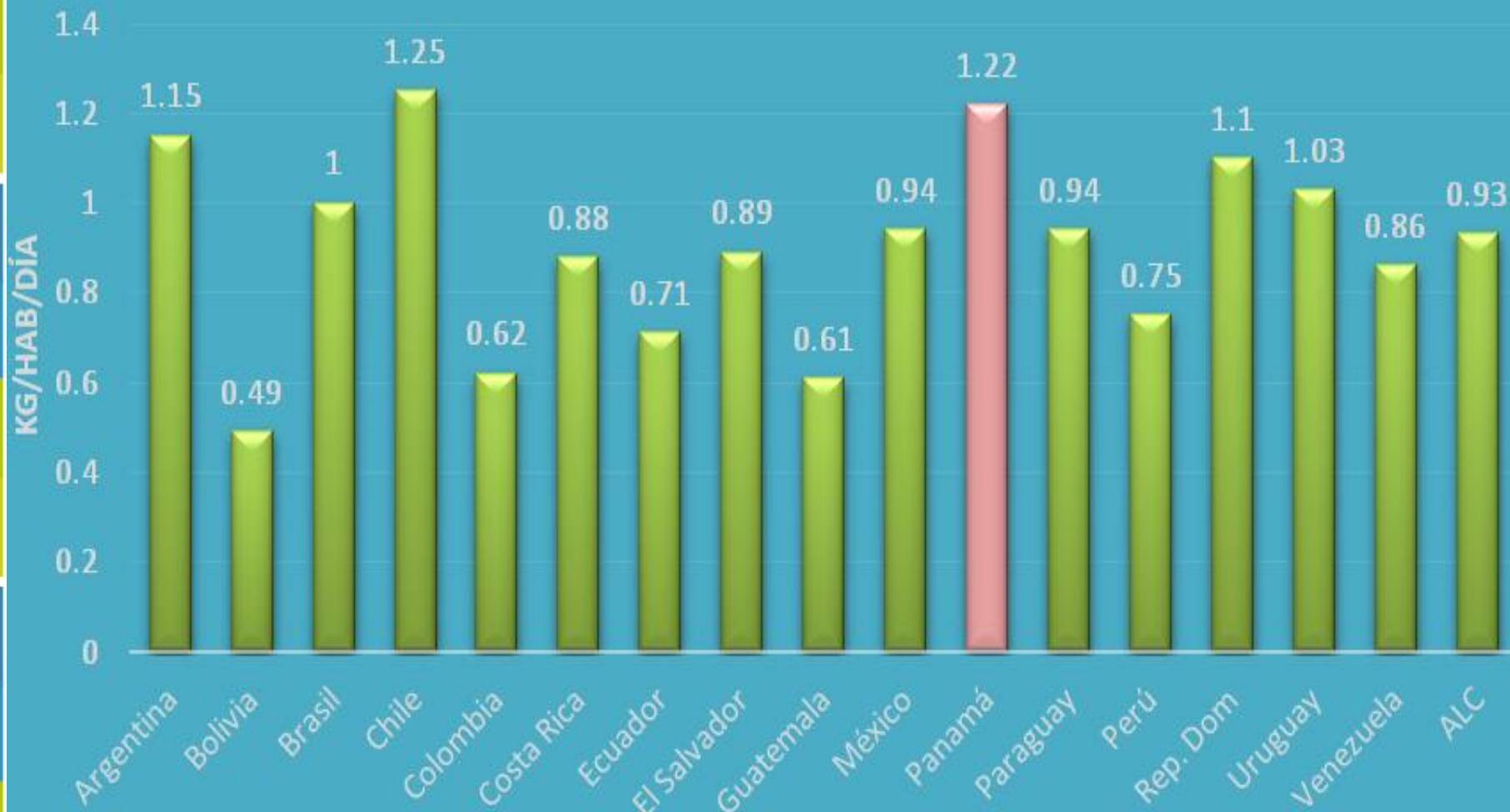
La generación per cápita de  
**residuos sólidos** en Panamá es de:

**1.2** kg/hab/día Según estudio  
BID 2010





# Generación de residuos sólidos urbanos o municipales en Kg/hab/día en países de LAC





Un estimado del **30%**  
termina en ríos, playas, calles,  
contaminando y causando inundaciones.





# RELENO DE CERRO PATACÓN UNA AMENAZA PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE



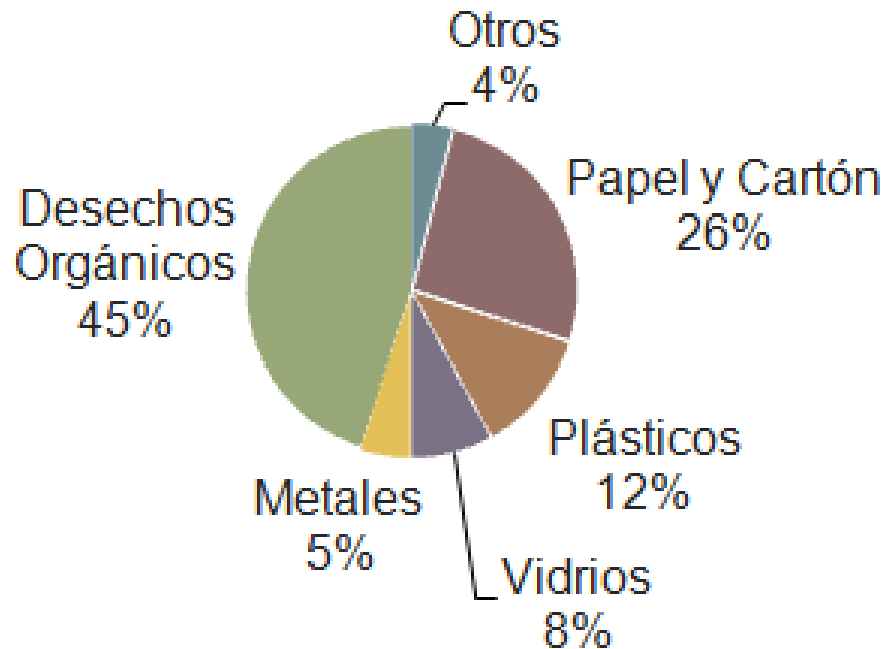
## Cerro Patacón

## SITUACIÓN ACTUAL

En Panamá al año 2014, son depositados anualmente alrededor de **653,000 toneladas** de residuos en el relleno de cerro Patacón, es decir casi **1,800 toneladas diarias** provenientes de la ciudad de Panamá.

En el sitio llegan materiales de todo tipo mezclados como basura que como tal pierden valor en el mercado y contaminan el suelo, fuentes de agua y el aire. De este total es posible que un porcentaje entre **20 y 30% no sea recolectado** (ANAM/GEO 2009).

# COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS EN MUNICIPIO DE PANAMÁ



Según cálculos los materiales reciclables podrían tener un valor mínimo en el mercado local de B/. 47 millones anuales a precios del 2015, sin añadir el valor agregado de su exportación.



## JERARQUIZACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS



## Tratamiento sostenible de Residuos



- Prevención
- Preparación para la reutilización
- Reciclaje
- Valorización
- Eliminación

# BASURA CERO

## ECONOMÍA CIRCULAR – CICLO DE VIDA







# PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROGRAMA BASURA CERO

- Responsabilidad compartida pero diferenciada.
- Responsabilidad extendida del productor para residuos de manejo especial.
- Consumo consciente y responsable.
- Solidaridad con población vulnerable relacionada al manejo de los residuos.
- Conservación y renovación de los recursos de la naturaleza.

# OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA Y METAS PROPUESTAS



## Duración

20 años, 2015-2035

## Objetivo general

Reducir la disposición de residuos a través de la implementación de las llamadas tres erres (reducir, reutilizar y reciclar) a través de programas de sensibilización, infraestructura (logística), normatividad y economía de mercado, con el fin de contribuir a la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Panamá

## Metas

- Reducción de los volúmenes de basura en 10% per cápita hasta 2020
- Reducción de los volúmenes de basura en al menos 30% per cápita al final del Programa.
- Mínimo 50% de los materiales aprovechables tienen como destino su reutilización o reciclaje





## RESULTADOS ESPERADOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### Resultados esperados

- Mayor eficiencia en el uso de los recursos
- Menores costos del manejo de la disposición.
- Reducción de la contaminación de ecosistemas y ciudad
- Reducción del riesgo a inundaciones
- Economía de mercado basada en residuos fortalecida.
- Incremento del ingreso y mejores condiciones humanas de población más vulnerable.



# COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Sensibilización
2. Logística
3. Normatividad e Institucionalidad
4. Economía de mercado
5. Evaluación y seguimiento

07/21/2015 16:32



BASURA CERO  
ALCALDÍA DE PANAMÁ

# OBJETIVOS DE CADA COMPONENTE DEL PROGRAMA

## COMPONENTES

1. SENSIBILIZACIÓN

2. LOGÍSTICA

## OBJETIVOS

1.1 Incidir ante la sociedad panameña con énfasis en el distrito de Panamá sobre una nueva cultura de aseo y manejo de la basura e informar sobre los programas, proyectos y actividades.

2.1 Impulsar la segregación en la fuente y modelos de recolección, acopio y organización del material para reciclaje, reutilización y/o recuperación energética, compostaje o manejo especial a nivel domiciliario, comercial e institucional, con inclusión de la población vulnerable

# OBJETIVOS DE CADA COMPONENTE DEL PROGRAMA

## COMPONENTES

### 3. NORMATIVIDAD E INSTITUCIONALIDAD

### 4. ECONOMÍA DE MERCADO

### 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## OBJETIVOS

3.1 Mejorar el marco jurídico local y nacional de manejo de residuos con un enfoque de basura cero y fortalecer las capacidades para su implementación y cumplimiento.

4.1 Impulsar un mercado basado en el aprovechamiento de residuos con énfasis en población vulnerable

5.1 Conducir el seguimiento, monitoreo, evaluaciones y adecuaciones del Programa a través de un sistema de monitoreo, investigaciones, encuestas y otras herramientas.

# PLAN PILOTO BASURA CERO (INICIATIVA PUBLICO PRIVADA)



DISTRITO DE PANAMÁ

Comunidades seleccionadas

- ★ Betania
- ★ Chilibre
- ★ Tocumen

U  
B  
I  
C  
A  
C  
I  
Ó  
N





# BASURA CERO

## FERIAS DE RECICLAJE

### CANJE DE RECICLABLES POR VEGETALES





# DÍAS DE RECICLAJE EN BARRIOS DE BETANIA





# BASURA CERO

## AVANCES PROGRAMA BASURA CERO

ALCALDÍA DE PANAMÁ

Ferias de sensibilización con Roba Moreno en Betania y en comunidades Ferias de Canje de reciclables por productos agrícolas del Mercado de Abasto.





# NUEVA POLITICA BASURA CERO APROBADA POR CONSEJO MUNICIPAL

Acuerdo de September 1, 2015 que adopta la }  
Politica Municipal de Gestión Integral de Residuos  
y el Programa Basura Cero 2015-2035



## PLAN DE ACCIÓN DE RESIDUOS DE ALIMENTOS

(Fundación WRAP – Municipio de Panama, financiado por el Gobierno Británico)



# PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR DESCARTES DE ALIMENTOS

ALCALDÍA DE PANAMÁ





# BASURA CERO

## MINI-BIODIGESTOR DEMONSTRATIVO EN EL MERCADO DE SAN FELIPE NERI





# BASURA CERO

## INICIATIVA MI BARRIO SIN BASURA



ALCALDIA DE PANAMA

BASURA CERO

MI BARRIO SIN BASURA

VIERNES 25 SEPT

8am

CALLE 17 AVE. CENTRAL

YO CUIDO MI BARRIO

NAPOLI

TREDOL

EPA

BASURA  
CERRO  
CERRO

# UBICACIÓN DEL PRIMER CENTRO RE RECICLAJE MUNICIPAL EN EL POLVORIN AV. TRANSISTMICA



# SISTEMA DE RECICLAJE INTERNO EN LA ALCALDIA



# CONTRIBUCIÓN A PROYECTO DE RECICLAJE “ECOSÓLIDO” EN EL CENTRO PENITENCIARIO LA JOYITA

CIUDAD DE PANAMÁ





## COMPETENCIAS

Ley 66 de 29 de octubre de 2015. Que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial 27901-A

Artículo 72. El artículo 17 de la Ley 106 de 1973 [sobre Régimen Municipal] queda así:

Artículo 17. Los concejos municipales tendrán competencia exclusiva para el cumplimiento de las funciones siguientes:

**Numeral 14. Establecer y reglamentar el servicio de aseo urbano y domiciliario de sus poblaciones, y procurar los medios para el aprovechamiento de los desechos y residuos.**

## SOCIALES, INSTITUCIONALES Y ECONÓMICAS

- Participación, educación y sensibilización de la población
- Fortalecimiento institucional
- Asegurar recursos financieros

“No somos culpables por el estado de la basura, pero todos somos responsables”



ALCALDÍA DE PANAMÁ  
GOBIERNO MUNICIPAL



BASURA  
**CERO**

ALCALDÍA DE PANAMÁ

¡Muchas  
gracias!

CIUDAD DE PANAMÁ